



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de Junio de 2016
EXP-EXA: 8312/2016

RESCD-EXA N° 264/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Informática, mediante la cual solicita autorización para el dictado intensivo de la asignatura Elementos de Programación para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, en los meses de Julio-Agosto del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que, el re-dictado intensivo de la asignatura Elementos de Programación se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2013-2016, que contempla el Re-dictado intensivo de asignaturas de primer año de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 03 vta., aconseja aprobar la propuesta presentada y solicitar al Departamento de Informática eleve informe cuantitativo y cualitativo de los resultados del re-dictado con un plazo no mayor a quince días desde su finalización.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 08/06/2016, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión antes mencionada, con el siguiente agregado: "Solicitar al Departamento de informática eleve las actividades concretas que realizarán los docentes desde el mes de septiembre a noviembre de 2016".

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

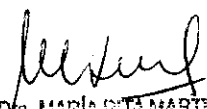
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado intensivo de la asignatura Elementos de Programación, con las características indicadas en el Anexo de la presente resolución.

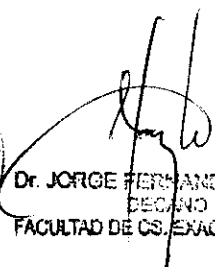
ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento de Informática eleve las actividades concretas que realizarán los docentes designados para el dictado intensivo, desde el mes de septiembre al mes de noviembre de 2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Informática, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

RGG


Dra. MARÍA CITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PRESTIGIO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO DE LA RESCD-EXA N°: 264/2016 - EXP-EXA: 8312/2016

El plantel docente destinado al re-dictado estará compuesto por un Profesor y dos Auxiliares de la Docencia. Los docentes del Departamento de Informática que por extensión de funciones sean designados reemplazarán su carga docente del segundo cuatrimestre asignada por este re-dictado. La selección de los docentes será realizada por una subcomisión conjunta integrada por miembros del Departamento y la cátedra Elementos de Programación, a través del análisis del CV y una propuesta de trabajo de cada docente interesado en participar. En esta selección se considerarán fundamentales tres aspectos: a) la conformación de un equipo docente con experiencia en primer año; b) la conveniencia académica de cada asignación, pues su posterior liberación de carga docente en el segundo cuatrimestre, no debe afectar, bajo ningún punto de vista, el normal dictado de clases de todas las asignaturas del plan de estudios y c) que la liberación de la carga docente de cada persona seleccionada, durante el segundo cuatrimestre, le permita desarrollar otras actividades aún pendientes en el marco de la acreditación de LAS y que corresponden a compromisos asumidos. El Departamento elevará la nómina de docentes como máximo el día 30/06/2016.

El re-dictado intensivo se organizará de la siguiente manera:

Cursado presencial: del 04/07/2016 al 05/08/2016 con una carga semanal de 22 horas, (total de 110 horas).

Consultas obligatorias: del 08/08/2016 al 19/08/2016 con una carga semanal de 10 horas presenciales y 10 horas a distancia a través del aula virtual del re-dictado, (un total de 40 horas).

Total de carga horaria del re-dictado: 150 horas.

Evaluaciones parciales y/o recuperaciones: del 22/08/2016 al 26/08/2016.

Presentación de planillas de regularidad: hasta el 31/08/2016.

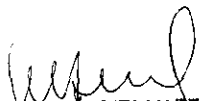
Los alumnos que podrán ser inscriptos en el re-dictado intensivo de Elementos de Programación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta (haber cumplido con el trámite de inscripción definitiva).
- Haber cumplido con el requisito mínimo de asistencia a clases prácticas requerido en el régimen de regularidad de la materia o haber registrado asistencia en al menos dos evaluaciones parciales o sus respectivas recuperaciones durante el cursado de la materia en el primer cuatrimestre 2016.
- Haber rendido y aprobado la PPA.

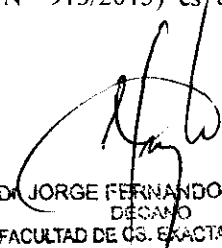
El Departamento de Informática elevará el día 30/06/2016 la nómina de estudiantes habilitados a cursar el re-dictado a los fines administrativos de gestionar el permiso de acceso a las instalaciones de la Universidad durante el receso de invierno ante la Dirección General de Obras y Servicios. Al retorno del receso y como máximo hasta el día 22/07/2016, el Profesor asignado al re-dictado elevará la nómina de estudiantes inscriptos al Departamento Alumnos de la Facultad para que se efectivice administrativamente la inscripción de los mismos a la asignatura en el sistema SIU.

Para facilitar y agilizar los trámites administrativos correspondientes a la inscripción por materia del segundo cuatrimestre, se sugiere que los estudiantes inscriptos en el re-dictado que alcancen la regularidad al 31/08/2016 sean inscriptos de forma automática en la asignatura correlativa: Programación, del segundo cuatrimestre de la carrera. Motiva esta sugerencia el hecho de que el periodo de inscripción por materia y el inicio de clases del segundo cuatrimestre establecido en el Calendario Académico 2016-2017 (Res CD N° 913/2015) es anterior a la finalización del re-dictado.

rgg


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.